



MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

**APRUEBASE PERMISO SIN
GOCE DE REMUNERACIONES.**

LOTA, 13 MAR. 2015

DECRETO N° 542

VISTOS:

a).- Solicitud de permiso sin Goce de Remuneraciones, de fecha 05 de Febrero de 2015 presentada por la funcionaria **ANGELICA SEPULVEDA LEIVA**, Médico del Centro de Salud "Dr. Sergio Lagos O.".

b).-REFERENCIA N°882, de fecha 05 de Febrero de 2015, del señor Alcalde.

c).- Y de acuerdo a la Ley N° 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12° y 63° de la Ley N° 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

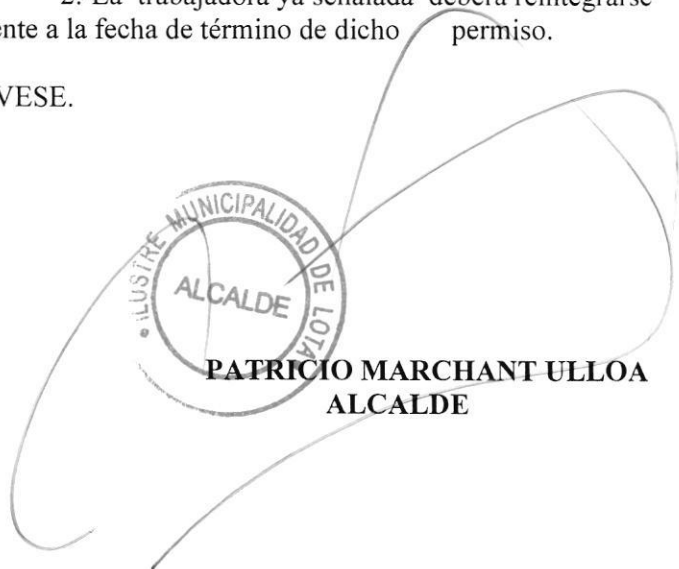
DECRETO:

1.- Concédase **Permiso Administrativo SIN Goce de Remuneraciones**, por 11 de las 44 horas semanales establecidas en su contrato indefinido, a la Trabajadora **Angélica Sepúlveda Leiva**, desde el 01 de Marzo de 2015 al 31 de Mayo de 2015, ambas fechas inclusive.

2.-La trabajadora ya señalada deberá reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

-Archivo Contraloría
-Archivo Depto. de Salud
-Consultorios
-Remuneraciones
-Carpeta Funcionario

MAR/LBF/amr.